TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 25 de agosto de 2021
EXPEDIENTE 19/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

Con fundamento en los artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 25 de agosto de 2021, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 23 de agosto de 2021, dictado por el Juez de este Tribunal, en el cual SE ORDENA CORRER TRASLADO a la parte actora, de los oficios y anexos presentados por el DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, emplazándola para que manifieste lo que a su derecho convenga dentro del plazo establecido en el acuerdo que se notifica.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría